

# *Historia*

DE LA PROVINCIA DE

# *Huelva*

Un análisis de los ámbitos municipales



## CAPÍTULO 21

**LA EDAD MODERNA. ECONOMÍA Y SOCIEDAD.**

**LINARES DE LA SIERRA**

**AIQB**

**HUELVA**  
INFORMACIÓN

**CAJA DE AHORROS**  
**EL MONTE**

## Huelva Información

Presidente: **José Luis García Palacios**  
Consejero Delegado: **Antonio Ponce Fernández**  
Secretario del Consejo: **Miguel Raya Comas**  
Director Gerente: **Ramón Fernández Beviá**  
Director Editorial: **Fernando Merchán Alvarez**

## Editorial Mediterráneo

Director-Editor: **Juan Agero**  
Dirección artística: **Mercedes Agero Jacobsen**  
Maquetación: **Carlos González-Amezúa**  
Fotografía: **Juan José Pascual Lobo**  
**Félix Lorenzo**  
**Sergio Gil**  
**Carlos Navajas**  
**José Barea**  
**Pablo Ramón**

## Equipo científico de Trabajo

**Dirección, ideas y diseño**  
Juan A. Márquez Domínguez

**Coordinación y gestión**  
José M. Jurado Almonte

**Organización y apoyo logístico**  
Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A.; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hinestrosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Félix; Senra González, Sabino.

**Redacción de capítulos**  
Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo  
Diego de León, 39 (28006 Madrid)  
©Huelva Información, S.A.

ISBN Tomo I: 84-7156-341-X  
ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3  
Depósito Legal: M. 13.830-1999

# La Edad Moderna. Economía y sociedad

## Linares de la Sierra

JOSÉ MARÍA OLIVA MELGAR  
MANUEL JOSÉ DE LARA RÓDENAS

**En sociedades con escasa división social del trabajo y mediocre nivel técnico, como las europeas de los siglos XVI, XVII y XVIII, la economía, y con ella la sociedad, descansaba casi por completo sobre el trabajo humano y el producto social era sobre todo resultado del esfuerzo de las poblaciones. Estas, a su vez, dependían vitalmente de la combinación de su trabajo con unos medios de producción de limitada productividad que, muy mayoritariamente, son de carácter agrario, quedando en un plano muy secundario la creación de riqueza industrial.**

**P**or su parte, el comercio, a veces considerado en exceso a causa de la espectacularidad de alguna de sus modalidades, redistribuye en escasa proporción el producto social, cuyo reparto resulta tan desequilibrado que, para la mayoría, el afán de cada día no va más allá de asegurar la supervivencia. De lo dicho, la sociedad española durante los siglos de la Edad Moderna, y la andaluza en particular, son buen ejemplo. La fragilidad y las penurias demográficas, la inercia de una agricultura lastrada por factores inamovibles y, por ello, con frecuentes crisis de producción, la reducida aportación industrial y la conexión solo parcial de los intercambios locales con las grandes corrientes mercantiles exteriores constituyen la base de una sociedad con grandes desequilibrios.



Panorámica del pueblo de Linares de la Sierra

## LA ECONOMÍA EN LA EDAD MODERNA: EQUILIBRIOS INESTABLES SOBRE BASES INMÓVILES

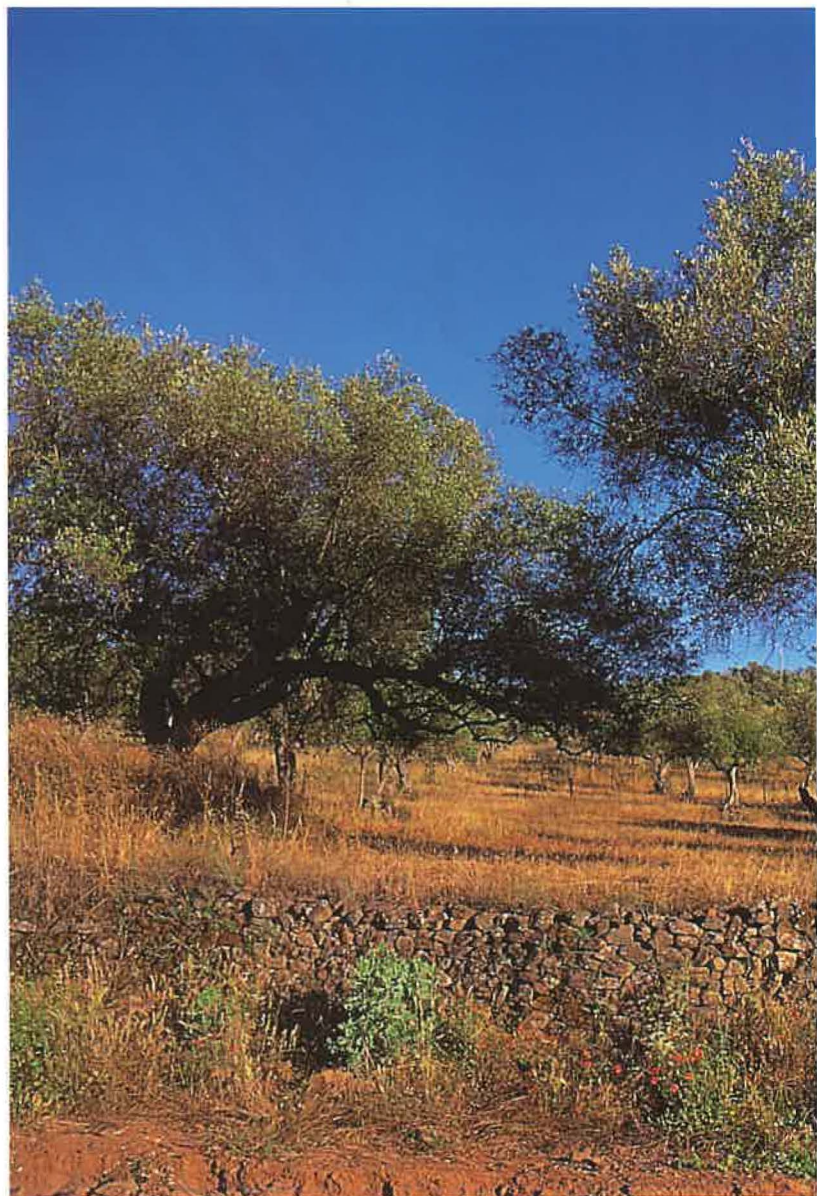
JOSÉ MARÍA OLIVA MELGAR

### LA DEMOGRAFÍA

A lo largo de la Edad Moderna se constata la existencia de intensas relaciones entre la población y la evolución económica, tanto a largo como a corto plazo, aunque no por eso el comportamiento demográfico deba ser considerado sólo como una variable pasiva y dependiente de la economía. La población a lo largo de la Edad Moderna registra un escaso crecimiento, en comparación, naturalmente, con el registrado en el siglo XIX y, aún más, en el XX. Esta evolución, en síntesis, puede quedar representada por la expansión general durante gran parte del siglo XVI, si bien con altibajos; por las severas dificultades del XVII, y, finalmente, por la recuperación vigorosa, aunque con límites, de la segunda mitad del siglo XVIII. A partir de ahí, aunque con no pocas carencias en el caso español, la superación de las limitaciones impuestas por la producción agraria tradicional hizo posible modificar el sistema demográfico propio del Antiguo Régimen.

Este sistema presenta como principal característica la alta natalidad, que normalmente alcanzaba entre el 35 y el 45 ‰ anual, frente al 9 ó 10 ‰ actual. Aún podía haber llegado a ser más alta sin la acción de algunos frenos, como la tardía edad media del primer matrimonio de la mujer y del inicio de su fertilidad, recortada además por su temprano final. Al mismo tiempo, el sedentarismo generalizado de unas poblaciones cuyo horizonte geográfico y mental es muy corto, puede tenerse por otro freno más a la natalidad. Pero, obviamente, la causa determinante de que los numerosos embarazos no diesen lugar a crecimientos importantes y prolongados de la población está en que la también muy alta tasa de mortalidad contrarresta casi por completo la natalidad.

Lo más llamativo es, por tanto, la mortalidad, cuya tasa, en años sin dificultades mayores de las habituales, suele llegar hasta el 30 ó 40 ‰, es decir, unas cuatro veces la de nuestros días. Como se ve, normalmente es tan alta que casi compensa la natalidad. Y lo hace muy pronto puesto que la mortalidad infantil es la que principalmente hace elevar la tasa general de mortalidad hasta los niveles mencionados. Puede generalizarse la estremecedora afirmación de que el 10% de los nacidos vivos no llegaba a cumplir 1 año de edad. La consecuencia, sobre todo de esta altísima mortalidad infantil, es la muy baja esperanza de vida al nacer. Especialistas como P.Goubert y R.Mols afirman que el límite de 25 años no fue superado hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y eso solo en los países con demografía más avanzada. Pero, nótese que aun así resultaría un crecimiento vegetativo anual del orden del 5‰, lo que habría dado lugar a aumentos de población muy superiores a los efectivamente producidos en la Edad Moderna. La razón de ello está en que en ocasiones la mortalidad supera con creces la tasa considerada



normal y, como verdadera catástrofe demográfica, se eleva dramáticamente hasta superar el 100‰, el 200‰ e incluso más. Son las temidas epidemias, se trate de la *peste*, en alguna de sus variantes, o de otras enfermedades contagiosas, como tuberculosis, tífus, disentería o diarreas infantiles. Por ejemplo, entre 1649 y 1652 Andalucía Occidental perdió el 25% de sus habitantes, víctimas de la peste bubónica y en el caso de Sevilla, con la ayuda del tífus provocado por la inundación de la ciudad, se llevó a la mitad de la población. Naturalmente, por su nula salubridad, las ciudades son centro y foco de propagación de epidemias que, por ello, asolan con especial virulencia a sus habitantes. Ni cuarentenas, aislar la ciudad, encalar casas, quemar enseres y, aun menos, la medicina lograban poner freno eficaz al contagio, no quedando más recurso que impetrar la clemencia divina. Uno o dos años de crisis bastan para acabar con el crecimiento vegetativo acumulado en 15 ó 20 «normales». Y, como estas crisis no solo son frecuentes, hasta el punto de que casi ninguna generación escapó a los efectos de al menos una de ellas, sino que también parecen adoptar cierta periodicidad, dan lugar al característico comportamiento cíclico de la demografía en el Antiguo Régimen. El resultado es el escaso incremento a



Olivos serranos en Cumbres Mayores

La rigidez de la explicación malthusiana dio lugar en décadas recientes a algunas otras como, por ejemplo, aquella que asigna un papel totalmente independiente a las epidemias. Pero la explicación más actualizada parte del propio malthusianismo. Propuesta por M.Livi-Bacci (*Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa*, Barcelona, 1988) afirma que la evolución demográfica y la de los recursos son fenómenos asociados. Ahora bien, sus impulsos y movimientos son recíprocos y, además, solo cabe esperar una relativa armonía entre ellos, aunque precisamente en la Edad Moderna esa relación muestra gran vivacidad. De ahí que los problemas alimenticios sean la explicación principal y constituyan el *factor endógeno* que impulsa o frena los comportamientos demográficos (por ejemplo, edad del matrimonio o número de hijos). Sin embargo, no es la única, ya que, aunque la hambruna suele venir acompañada de epidemia y se comprueba que la insuficiente nutrición aumenta la intensidad del contagio, su propagación no siempre coincide con una caída del nivel alimenticio, actuando así como *factor exógeno*. Incluso factores accidentales, como guerras y catástrofes naturales, interviene también por su cuenta. En definitiva, los niveles de población están vinculados a los recursos alimenticios, pero sólo a largo plazo; en cambio, a corto plazo la mortalidad se configura como un fenómeno ampliamente autónomo con respecto al sistema malthusiano.

### LA PRODUCCIÓN AGRARIA

A excepción de algunas regiones muy urbanizadas, durante la Edad Moderna la población rural viene a suponer el 90% del total y la tierra es, con abismal diferencia, el principal de los me-

largo plazo a pesar del importante crecimiento vegetativo, poco o nada matizado por movimientos migratorios que, en el caso español, cuando los hubo, fueron negativos al tratarse de expulsiones étnico-religiosas o de la emigración a Indias.

La más clásica de las explicaciones de este comportamiento demográfico se deriva de la que ya en 1798 planteó T.R.Malthus al relacionar directamente el incremento aritmético de la producción de alimentos con la tendencia a la progresión geométrica de la población: cada cierto tiempo, ésta se encontraría con el *techo malthusiano* impuesto por aquel, dando lugar a una *crisis de subsistencias* encargada de restablecer el equilibrio inicial. El nivel de la población quedaría, pues, determinado inexorablemente por el de los alimentos disponibles. No está de más añadir a este esquema malthusiano que la irregularidad de los rendimientos agrarios en el Antiguo Régimen provocaría el encuentro con el techo de subsistencias cada vez que las cosechas rindieran menos de lo necesario, sin necesidad de alcanzar niveles de superpoblación. Tampoco está de más considerar que escasez quiere decir carestía y que, mientras la mayoría de la población no puede escapar al hambre, algunos obtienen beneficio expresando crudamente los grandes desequilibrios sociales.

Cabezas Rubias. Encinares y dehesas



dios de producción. Así pues, la base económica de las sociedades del Antiguo Régimen se articula en torno a la producción agraria y a la posesión de la tierra, regida por condiciones que tienen poco que ver con el capitalismo agrario y mucho con sus raíces feudales. En vez de la propiedad libre, privada y absoluta, salvo excepciones muy fuera de contexto, la tierra está sujeta a *dominios y derechos* de diverso alcance y significado. A la distinción básica entre dominio *eminente* (que corresponde al señor jurisdiccional) y dominio *directo o útil* (el que otorga derecho a explotar la tierra) se sobreponen hechos jurídicos que aseguran el control perpetuo de la tierra y la posición privilegiada de sus poseedores. Las Cortes celebradas en 1505 en Toro consolidaron en la Corona de Castilla la *vinculación* (la posesión inmueble corresponde a una persona jurídica, teóricamente inextinguible), la *amortización* (imposibilidad de enajenar) y el *mayorazgo* (transmisión hereditaria indivisible), otorgando naturaleza legal a esta tríada de atribuciones innatas en la nobleza. Todo ello da lugar a la vigencia durante la Edad Moderna de formas variadas de *señorío* y de *vasallaje y servidumbre* en los que pervive lo principal de sus caracteres medievales y, aunque sus formas externas se adaptan y suavizan, de hecho continúan derivando la extracción del excedente agrario a favor de los mismos beneficiarios tradicionales. Así, sobre el trabajo campesino, además de los tributos del rey y de *diezmos* y otros cobros eclesiásticos, descansa un entramado de obligaciones de pago que sustenta a las clases dominantes en forma de *derechos jurisdiccionales* y de *renta de la tierra*. No todo campesino era *vasallo de señor* ni quienes lo eran estaban sujetos a las mismas cargas; pero, precisamente en Andalucía Occidental es donde se concentran los mayores señoríos y donde más se extiende el régimen señorial, en especial en los siglos XVI y XVII, haciendo que pocos pueblos no tuvieran señor y dependieran directamente del rey. El *señorío*, pues, al determinar la forma de poseer y de explotar la tierra, constituye la estructura básica en la economía de la Edad Moderna y, por extensión, de toda la sociedad.

De los diversos sistemas señoriales existentes, el más extendido en la Corona de Castilla y, especialmente en Andalucía Occidental, aunque no constituye el único modelo, es el que se caracteriza por la asimilación como uno solo de los dominios eminente y directo. En realidad, este carácter no es más que el resultado histórico producido precisamente a lo largo de la Edad Moderna al generalizarse la adquisición de tierras mediante diversos procedimientos por quienes (duques, condes, abadías, monasterios, etc.) ya eran señores de ella o, también, por el ennoblecimiento de quienes ya poseían su dominio útil. De esta forma es como los dos dominios suelen recaer en la misma mano y desaparece en la práctica la distinción entre ambos. En consecuencia, a diferencia de otros tipos de señorío, las rentas derivadas de cada uno de los dominios llegan a un único perceptor. Pero, la complejidad en el cobro de los derechos jurisdiccionales y la dificultad para incrementar su cuantía va haciendo que éstos paulatinamente se abandonen y que el peso principal de la explotación señorial se deje caer sobre la renta de la tierra propiamente dicha o *censo*. Es, por tanto, en el arrendamiento de la tierra, con predominio de contratos de pocos años, lo que

los hace fáciles de aumentar, donde radica la explotación del campesinado, aunque pocos señores renuncien a monopolios (molino, lagar), peajes y nombramiento de autoridades locales lo que, de camino, permite controlar villas y aldeas y establecer redes clientelares.

Bajo las premisas anteriores es como debe analizarse la inmovilidad en la posesión de la tierra y la mediocridad técnica y organizativa de la agricultura en la Edad Moderna, y no recurriendo, como todavía hace alguna historiografía, a acusar al campesinado de repetir rutinariamente prácticas ineficaces. Es cierto que la difusión de progresos técnicos tenía enormes dificultades y que situaciones concretas, como por ejemplo el usufructo comunal de tierras municipales, desaconsejaban la aplicación de mejoras, aunque éstas fueran bien conocidas. Razones de ese tipo darían lugar a explicaciones directas e inmediatas. Pero, las causas más profundas deben buscarse en las formas y cuantía de la extracción de rentas resultante del vigor de la posesión señorial de la tierra. El interés de los señores laicos y eclesiásticos y de todo rentista está, obviamente, en el aumento de sus ingresos, es decir, de sus rentas. Y bajo condiciones señoriales ese aumento tiene que ver más con el número de vasallos y de tenencias que con mejoras en las explotaciones. Incluso depende de la permanencia de todo aquello que dé lugar a la irregularidad de los rendimientos puesto que la alternancia de buenas y malas cosechas, con la consiguiente violencia de las fluctuaciones de los precios, hace posible el aprovechamiento especulativo tanto del producto almacenado en los años buenos como de las rentas cobradas en especie en los malos. De esa forma, es lógico que, en general, el señorío tienda a frenar la introducción de mejoras y que el cuantioso beneficio señorial se destine a incrementar las propias posesiones señoriales y a financiar arte, lujo, fundaciones pías, caridad, etc., y no vuelva a la tierra en forma de inversión productiva.

Por su parte, los campesinos, en su mayoría incapacitados para invertir siquiera en una elemental renovación de aperos, bastante hace con pagar las rentas. Es más, si las cláusulas del arrendamiento no lo prohibieran expresamente (como suelen hacer, por ejemplo al obligar a mantener en barbecho cada año la mitad de la parcela, la rotación bienal o de *año y vez*, para no agotarla y quitarle valor) sus iniciativas para mejorar la explotación podían llegar a suponer la subida del censo a pagar al aumentar el rendimiento de la parcela. Los cálculos de D. Vassberg (*Tierra y sociedad en Castilla. Señores, «poderosos» y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, 1986) demuestran que en Castilla, con predominio de cuantía anual fija, la renta más frecuente suponía el 20 ó el 25% de una cosecha media, lo que sumado a otros costes fijos de explotación, dejaba en manos del campesino sólo el 40%; pero, una caída en los rendimientos de no más del 20% hacía que la cantidad a pagar como renta significara el 50% de la cosecha y los costes el 35%, quedando para el campesino sólo el 15% del fruto de su trabajo. Con esos magros resultados debía pagar los diversos tributos, enfrentarse a las deudas que crisis tras crisis se superponen y, además, intentar la supervivencia de su familia. En definitiva, hay que reconocer, de acuerdo con R. Brenner ("Estructura agraria de clases y desarrollo económico en la Europa preindustrial")

Campos de cereal en  
Escacena del CampoCerro del Andévalo.  
Eucaliptos

*Past & Present*, 1972), que la tendencia a la reiteración de las crisis y al mantenimiento de bajos niveles de productividad en la agricultura del Antiguo Régimen se deben a la durísima extracción de excedentes y a las barreras que frenaban la movilidad de hombres y tierras.

Pero conviene matizar la última afirmación, sobre todo en el caso de Andalucía Occidental, puesto que a lo largo de su Edad Moderna se produjo un importante proceso de concentración de tierras motivado, por una parte, por la expulsión de pequeños arrendatarios arruinados por malas cosechas y, por otra, por la adquisición o simple usurpación de tierras *concejiles*, muy debilitadas por la necesidad de convertirlas en *bienes de propios* con los que afrontar las cada vez más elevadas exigencias tributarias de la Hacienda Real. Si a todo eso se suma la venta de *realengos*, especialmente intensa en el siglo XVII, se podrá comprender cómo a finales de la Edad Moderna los señoríos no solo no habían disminuido, sino que, por el contrario, las tierras sujetas a jurisdicción señorial eran más numerosas que a su inicio haciendo, en el otro extremo, más precaria las condición del campesino pobre.

De la forma expresada es que como se explican mejor tanto la frecuencia de los años de crisis en la agricultura precapitalista como el escaso incremento a largo plazo de la producción. En ese sentido, buena parte del siglo XVI, hasta los años setenta, y la segunda mitad del siglo XVIII fueron períodos de crecimiento, principalmente a causa de las roturaciones de bosques y dehesas, es decir, meramente gracias a la *extensión* de la superficie cultivada urgida por la presión demográfica y catalizada por la tendencia alcista de los precios. En medio, un larguísimo “siglo XVII” caracterizado por la disminución general de la produc-



ción correlativa al abandono forzoso de los poco productivos, y ya erosionados, baldíos convertidos en tierras de labor en el período precedente. Sólo podría hablarse de *intensificación* en casos específicos y más bien vinculados a la sustitución de los cultivos cerealeros tradicionales por la viticultura y la oleicultura destinadas al comercio exterior, como en el Valle del Guadalquivir. La intensificación derivada de la introducción de nuevos cultivos, como el maíz en Galicia, tardará todavía mucho en llegar a Andalucía. Por eso hay que insistir en que ni los años de buena cosecha ni los períodos de crecimiento significan variaciones apreciables en los ínfimos niveles de la productividad, no evi-

denciándose ni mejora técnica u organizativa ni aumento sostenido de los rendimientos.

Las particularidades anteriores determinan que la comercialización del producto agrario se reduzca a proporciones relativas, poco más que a aquella que ha sido acopiada por los rentistas, en cuyos graneros se centraliza la parte comercializable. Es de lo que comen las ciudades, pocas veces bien abastecidas y vórtice de los altos precios. Mientras, en el mundo rural persisten altos niveles de autoconsumo, solo aminorado en los años de buena cosecha por las ventas directas en el mercado local. Como éstas muchas veces lo son en forma de trueque, la exigua capacidad adquisitiva de la mayoría del campesinado encuentra su corolario en su casi nula disposición de dinero líquido. Sin financiación, sin más ayuda que la de su propia familia, muy lejos de los *ricohombres* dueños de extensos dominios capaces de contratar mano de obra ajena, el campesino pobre tampoco puede esperar más colaboración por parte de la ganadería, si es que cuenta con algún animal, que la imprescindible para el trabajo y el transporte. El carácter no estante de casi toda la ganadería por el abrumador predominio de la ovina y el escaso número de cabezas bovinas y equinas integradas en las explotaciones, no solo la incapacita para proporcionar suficiente abono, sino que convierte a la ganadería en rival de la agricultura al requerir mucha tierra para pastos. Así, con tan reducidos rendimientos y demás limitaciones, cae por su peso que la agricultura en la Edad Moderna estaba obligada a concentrar la producción en los cereales panificables, el alimento básico para el hombre. Para obtenerlos se consumen los afanes de la mayor parte de la población, y todos dependen de una agricultura que, por las razones expuestas, no consigue dejar de estar sometida a la meteorología y en la que los únicos implementos son el trabajo humano y la esquilhada tierra. En definitiva, una agricultura limitada en sus posibilidades de crecimiento por sus condicionantes señoriales y orientada a proporcionar renta a los sectores privilegiados y subsistencia elemental a quienes trabajan la tierra.



Vieja cantera de barro en Beas

### LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

La precaria condición del campesinado y su exigua capacidad adquisitiva condiciona de manera notable la industria precapitalista, en particular, al proporcionarle tan escasa demanda. De aquí que, al lado de la agricultura, la industria cuantitativamente represente muy poco, aunque sea en ella donde afloran las transformaciones que conducirán al desarrollo pleno del capitalismo. Pero, si es cierto que en la Edad Moderna el trabajo industrial es la ocupación, considerando la principal, de una parte reducida de la población, también lo es que un buen porcentaje de los bienes industriales nace del trabajo y los sencillos utensilios con los que el propio campesino convierte su vivienda en taller. De esa forma, en el Antiguo Régimen la industria es actividad secundaria en el conjunto de la economía y segunda en muchos de sus productores. Así, si la industria capitalista concentra la mano de obra asalariada en el sistema fabril y ocupa el lugar central en la estructura económica, con todo lo que eso supone en cuanto a ser la forma principal de capital, la industria del Antiguo Régimen aparece dispersa y atomizada en pequeños talleres que muchas veces ni siquiera son tales. Su atraso técnico y la ineficacia del utillaje hacen que continúe dependiendo sobre todo de la habilidad y el esfuerzo físico del trabajador, dando lugar a una muy limitada capacidad productiva. La cuestión es, por tanto, la ineficacia técnica y la carencia de invenciones y que éstas, cuando las hay, pocas veces se aplican a la producción industrial o tardan mucho en hacerlo.

Hay que considerar, desde luego, la existencia de fuertes resistencias, paradigmáticamente representadas por el reglamentismo gremial y asociadas a los esfuerzos por controlar conocimiento y ciencia por parte de diversas instancias, singularmente las eclesiásticas. Pero, sin necesidad de discurrir por ese terreno, hay buenas respuestas en los pocos incentivos existentes para superar sus bajos niveles de productividad. Lo que en las actuales circunstancias capitalistas es herejía, en el Antiguo Régimen tiene la aplastante lógica derivada de la imposibilidad para la gran mayoría de la población de consumir más allá de una cantidad muy limitada de bienes industriales. Si se añade que, sobre todo en el caso del campesinado, alguna parte de su necesidad de bienes industriales es satisfecha mediante el autoconsumo, se comprende que la demanda industrial articulada a través del mercado alcance niveles muy reducidos. Sin estímulos para incrementar en gran medida la producción, tampoco los hay para las innovaciones técnicas que habrían de dar lugar a ese resultado y, en consecuencia, los niveles medios de productividad permanecen casi invariados a lo largo de la Edad Moderna. El mismo argumento permite entender porqué los procesos de producción las más de las veces se hallan obstaculizados por ineficacias organizativas, como la frecuente falta de especialización de los trabajadores, esto es, de división técnica del trabajo. Pero la situación se ve agravada por el hecho de que el trayecto desde la materia prima hasta el producto final se ve interrumpido por numerosos procesos parciales, con compraventas y desplazamientos de los productos semiacabados, que ocasionan exasperantes dilaciones en la producción.

En el extremo contrario se comprende también que las insaciables necesidades militares del Estado sí propicien en la mi-



**Cerdos ibéricos en la Sierra de Huelva**

**Ovejas en Cumbres de San Bartolomé**



**Zufre. Ganado vacuno**

nería y en la metalurgia pesada la incorporación de toda invención aprovechable haciendo verdad que donde existe demanda, existe innovación, incluyendo el terreno organizativo como deja ver el caso de las Reales Manufacturas. Pero no siempre, puesto que la demanda generada por la alta capacidad adquisitiva de los sectores sociales económicamente privilegiados, la de bienes de lujo, no requiere innovación técnica al estimarse en ellos más la calidad del producto que su cantidad. Fue éste el terreno en el que pudieron desenvolverse con seguridad los gremios dedicados a responder a este tipo de demanda. Como se ve, a diferencia de la capitalista, en la industria de la Edad Moderna co-

existen diversos sistemas o formas de organización del trabajo como, principalmente, los famosos gremios y la industria a domicilio.

Los gremios, con denominaciones como corporación, cofradía, hermandad o colegio, constituyen el sistema más característico, aunque no siempre sea el más extendido en la Edad Moderna. Nacidos a partir de la agrupación de artesanos especializados en las ciudades altomedievales, cada uno de ellos consiguió, gracias a su importante papel económico y político en la ciudad, asegurar el monopolio de una rama concreta de la producción y de su comercialización. Desde luego, su nacimiento expresa la llegada a cierto desarrollo de la división social de trabajo, implícito en la existencia de intercambios entre la economía rural y la urbana. Sin embargo, los primeros siglos de su devenir dieron lugar a tal cristalización que los gremios acabaron representando durante la Edad Moderna un sistema atrofiado y atento sobre todo a la defensa de sus monopolios y privilegios y al cumplimiento riguroso de sus anticuadas ordenanzas. En ellas queda reglamentado todo lo concerniente a la vida de los cofrades, desde los requisitos para ingresar y ejercer el oficio (distribución en aprendices, oficiales y maestros, exámenes, horarios, etc.), hasta los métodos de trabajo (dando lugar a la conservadora uniformidad técnica), pasando por lo relativo a la comercialización (suministro de materia prima, contingentación, precios, etc.) y alcanzando hasta la vida religiosa y asistencial del agremiado. Con todo ello se intentaba eliminar la competencia interna y, sobre todo, valiéndose del argumento de la calidad, la externa que cada vez acuciaba más a causa del crecimiento de

los sistemas productivos externos al ámbito urbano. De hecho, los gremios, por definición, solo podían existir en ciudades lo bastante populosas como para albergar suficientes artesanos especialistas y eran una rareza en localidades más pequeñas, aunque en ellas la nomenclatura gremial fuera asimilada por artesanos independientes.

Estos artesanos independientes, que se ocupan tanto de procurarse materia prima y utensilios como de elaborar y vender directamente su producción, no faltan en poblaciones medianas y pequeñas. En ellas conviven con los campesinos que vienen cubriendo algunos de sus consumos industriales mediante la propia producción en sus propias casas. A partir de esa base laboral, la presencia creciente de comerciantes que buscan abaratar la producción y orientarla en función de sus intereses mercantiles, prescindiendo de la muy cara y poco flexible producción gremial, provocará cambios importantes al invadir unos u otros segmentos de la actividad industrial. El resultado fue la movilización de la fuerza de trabajo a domicilio mediante el empleo de capital mercantil. Se modela así una forma de organización de la producción, con antiguos antecedentes, que probablemente acabará por convertirse en mayoritaria al avanzar la Edad Moderna, sobre todo en el sector textil. A estas formas de organización se debió un notable incremento de la producción industrial en gran parte destinada a mercados lejanos; pero no significó ningún cambio positivo en la productividad. Al contrario, utensilios y técnicas muy elementales al alcance de una mano de obra estacional y sin aprendizaje, bastaban para satisfacer mercados pobres con productos de escasa calidad. Con denominaciones genéricas como *industria a domicilio*, *dispersa*, o *rural*, su tipología diferencia el caso en el que el mercader se limita a asegurar la salida comercial comprometiendo la producción de grupos de campesinos (*kaufsystem*), el caso en el que el mercader también les suministra la materia prima (*verlagsystem*) y aquel otro en el que el mercader, además de todo lo anterior, se ocupa incluso de proporcionarles los útiles necesarios para el trabajo (*putting-out system*).

Naturalmente, cada uno de esos casos implica distintos niveles de dependencia del trabajador con respecto al capital mercantil, dependencia que suele verse acrecida por el hecho de que unos y otros suministros son realizados en forma de anticipos a cuenta de la remuneración del trabajo a realizar. De esta manera, mientras el campesino encuentra en el aprovechamiento del tiempo disponible tras su trabajo en el campo un imprescindible ingreso adicional, la figura de alguien ajeno a la producción (*hacedor de paños*, *fabricante de escritorio*, *pelaide*, etc.) se asienta al frente de ella haciendo que, por primera vez, el trabajo quede supeditado al capital. No es el único efecto modernizador de la industria a domicilio. Sus efectos sobre la articulación del mercado interior fueron considerables en aquellos casos en los que generó complejos entramados gracias a los cuales algunas regiones tendieron a la especialización industrial mientras, en paralelo, propiciaban que otras se especializaran en producir alimentos y materias primas estimulando su transformación agraria.

Lo afirmado en las últimas líneas no debe conducir a la idea de transformaciones generalizadas en la industria y, como escribió A. de Maddalena observando la industria europea de fina-

les del siglo XVIII, su aspecto era mucho más parecido al de los siglos XII ó XIII que al de la segunda mitad del XIX. Y si también se recuerda lo dicho sobre las dificultades demográficas y las incapacidades agrícolas, se deduce que poca proporción de lo producido podía discurrir por vías verdaderamente mercantiles. El comercio, mirado con demasiada frecuencia sólo a través del esplendor de algunas grandes corrientes mercantiles, como el comercio colonial español y sus remesas de plata americana o el holandés y sus cargamentos de especias orientales, ha protagonizado un grandioso equívoco historiográfico.

Como ya se ha visto en parte, a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, y aún después, el autoconsumo y el trueque, como ya se ha visto, siguen siendo caminos habituales de bienes que, por tanto, no llegan a ser plenamente mercancía. Y, en cuanto a la verdadera comercialización, hay que distinguir dos polos bien alejados. En primer lugar, el mercado local, escenario del intercambio de artículos de consumo cotidiano con predominio agropecuario y de la pequeña industria protagonizado en buena medida por los propios campesinos y artesanos productores. Algunos pequeños mercaderes, los tenderos y *regatones*, dan profesionalidad al mercado local, facilitando la salida de ex-



cedentes agrarios o ganaderos y la entrada de mercancías industriales conseguidas en la ciudad cercana. También de algún artículo de origen lejano, como las especias, favorecidas tanto por la posibilidad de fraccionarlas en ínfimas porciones y hacerlas asequibles a bolsillos modestos, como por ser imprescindibles para conservar alimentos.

En el otro extremo está el comercio *a larga distancia*, expresión preferible a la de *internacional*, el comercio capaz de mover mercancías de uno a otro confín del mundo. Los altos costes de transporte y el encarecimiento fiscal limitan este comercio a aquellas mercancías que, por su alto precio en el lugar de venta, incluidos por ello los granos en años de crisis, prometan cuantioso beneficio, único incentivo capaz de superar el temor a los considerables riesgos de la larga distancia, tanto por tierra como por mar. Como además requiere una gran inversión y dilatados plazos para verla fructificada, a este comercio a larga distancia sólo tienen acceso los grandes mercaderes. Es, por tanto, un comercio mayorista, y cuando las cosas salen bien, los beneficios son muy altos. Pero, la prudencia y la conveniencia de diversificar los riesgos aconsejan repartir las inversiones entre negocios variados y participar en sociedades mercantiles, desde las tradi-

cionales familiares hasta las grandes compañías por acciones dedicadas al comercio colonial.

Estas compañías por acciones son el mejor ejemplo de una de las características del comercio en la Edad Moderna, aunque no sea exclusiva de ellas. Se trata de la frecuencia y la importancia de los monopolios, vigentes de una u otra manera en todos los ámbitos. En el mundo rural, la producción agraria comercializable resulta casi monopolizada de hecho en los rentistas. En el mundo urbano, a la monopolización gremial se suman los sistemas de arrendamiento municipales y estatales, los *estancos*, para el suministro de diversos productos (carne, aguardiente, sal, tabaco, etc.). Pero es en el comercio a larga distancia donde el comercio es monopolístico por antonomasia mediante concesiones reales logradas para traficar con determinada mercancía, como los sangrantes *asientos de esclavos*, o para comerciar con determinado lugar, como la Sevilla del Monopolio de Indias. Ahora bien, el más carácter más acusado del comercio en el Antiguo Régimen, derivado de la falta de integración de los mercados y, también, de la escasez de mercancías, es que sigue gravitando sobre el aprovechamiento de las distintas condiciones de producción en diferentes lugares. Esto es lo que permite cumplir mejor que nunca la ley de todo mercader: comprar barato lo que sobra en un lugar para vender caro lo que falta en otro, y, también, lo que abunda en un momento y escasea en otro, como los granos en años de crisis. En otras palabras, la ganancia mercantil se fundamenta principalmente en la especulación realizada con vistas a lograr el máximo beneficio por unidad, a diferencia de la distribución en la economía capitalista, fundada en la venta masiva de una ingente producción de bajo coste en un mercado plenamente integrado. La llegada a este punto solo se producirá cuando todo haya sido convertido en mercancía a través de procesos socialmente muy costosos, cuando sectores cada vez más numerosos de la población se hayan visto incapacitados para satisfacer sus necesidades por sí y les sea preciso acudir al mercado en el que ellos mismos son mercancía.



## LINARES DE LA SIERRA EN LA EDAD MODERNA: LA HISTORIA DE UNA COMUNIDAD RURAL

MANUEL JOSÉ DE LARA RÓDENAS

### LINARES DE LA SIERRA: ORÍGENES Y CONTEXTOS

No es posible, con la información actualmente disponible y ante la inexistencia de un esfuerzo historiográfico específico, construir un panorama general de la Historia de Linares de la Sierra dotado de cierta coherencia o que, al menos, vaya más allá de una suma de datos conocidos, dispersos y extrapolados. En realidad, hasta su nombramiento como villa independiente en 1753 y aun después, Linares participó plenamente de las vicisi-

tudes y características estructurales de Aracena, a la que pertenecía como aldea, y apenas presentó perfiles propios que puedan hoy entresacarse de entre el mayoritario silencio de la investigación en fuentes documentales.

Es, por tanto, como mero acompañamiento como Linares acude a la obra histórica publicada, consecuencia de su escasa población y de su tardía adquisición de entidad jurídica o política. Como aldea, formó parte del conglomerado de pequeños núcleos que poblaron la Sierra de Aracena de manera permanente o efímera, resultado -según Pérez-Embid Wamba- del “más acabado proceso de dispersión del poblamiento conocido por la Andalucía bajomedieval”. El inventario de aldeas, cortes o sencillos agrupamientos de casas que dieron consistencia a esta red de poblamiento disperso puede evaluarse en una treintena larga dentro del mismo término municipal de Aracena, aunque muchos de ellos acabaron despoblándose incluso antes de terminar la Edad Media. Este proceso de dispersión -refiere el mismo autor- debió de arrancar del siglo XIV, cuando la mejora de las condiciones políticas pusieron fin a la primitiva fase de concentración en castillos en que se organizó la población tras la compleja conquista cristiana, dándose “una implantación en aquellos lugares, de ocupación del suelo antigua, donde la aptitud agrícola se aliaba a una aventajada ubicación en la red viaria”.

Hasta entonces, los conflictos castellano-portugueses por la delimitación de la frontera, ligados a la cuestión del Algarbe, y el cambio de manos de las plazas de Aroche y Aracena entre las dos monarquías habían impedido la consecución en el territorio de una mínima estabilidad política. Conquistada Aracena a los musulmanes, hacia 1230, por el prior de la Orden del Hospital Don Alfonso Peres Farinha, en nombre del rey portugués Sancho II, quedó en poder castellano unas décadas después con la delimitación de fronteras realizada entre Alfonso X de Castilla y Alfonso III de Portugal. “Hasta 1267 -resume Collantes de Terán Sánchez- no parece que se resolviese la cuestión fronteriza en la sierra onubense con la entrega de las fortalezas de Aroche y Aracena a Castilla y el establecimiento de la línea divisoria en el Guadiana, quedando en tierras castellanas Serpa, Noudar y Moura”. Los posteriores reajustes de fronteras y las continuas amenazas políticas prolongaron en el tiempo el clima de incertidumbre: “creemos que esta larga disputa -concluye Collantes- no debió favorecer el establecimiento de pobladores en esta zona”. La estabilidad se conseguiría con la perpetuación final del dominio de Castilla y con la adjudicación a Aracena, junto a Aroche, de una jurisdicción de realengo sujeta al control de la ciudad de Sevilla, con lo que se terminaba con el señorío ejercido intermitentemente en la Sierra por la Orden del Hospital.

Es difícil conocer siquiera con suficiente aproximación de cuándo data el origen de Linares, dada la inexistencia de cartas pueblas fundacionales y habida cuenta del sistema de apropiación espontánea del suelo que hubo en buena parte de las tierras de realengo. Sin embargo, ya por el padrón de 1407 puede atestigüarse expresamente la existencia del núcleo de Linares de la Sierra junto a otras aldeas y poblados como Orullos, Alájar, Galaroza, El Robledo, El Puerto, La Umbría, Santa Marina, La Higuera, La Nava, Hinojales, El Azor, La Gamonosa, La Mo-



La Fontanilla. Palos de la Frontera

ra o Buerva, estos tres últimos reducidos al estado de “montes” a fines del siglo XV. Al menos desde el entorno de 1400, pues, hay constancia escrita de la existencia de Linares, cuyo nombre derivó sin duda de las explotaciones lineras que concentraron a los primeros pobladores.

Del cultivo del lino, de singular relevancia industrial en la Edad Media, hay cumplidas noticias en el área de la Sierra. Ya en las Ordenanzas de Almonaster se establecían penas para “cualesquier personas que entraren con sus ganados en los linos sembrados” y se estipulaba, por preservar de la contaminación los arroyos que cruzaban las dehesas, que “ninguno sea osado de cocer linos desde el barranco de la Cañada de los Villares, que es en Nava de Sevilla donde da en el rayo, que desde arriba no cuezan linos ningunos salvo los que cocieren linos, que lo puedan hacer dende ayuso; iten que desde el arroyo de las casas de Alonso, que está de donde da la rivera del Escalada, así los que moran dentro y fuera, que no puedan curtir lino desde arriba”. En Aroche, según recuerda Pérez-Embid, las Ordenanzas restringían igualmente a determinados arroyos los lugares de cocer o “enriar” lino, que debían ser respetados por los ganados, y en Aracena “estuvo señalada, al norte de la villa, la corriente que atraviesa la vega del Robledo, por debajo del molino. Al sur, los enriaderos viejos se hallaban en el arroyo de la fuente del Concejo”. Tan importante se-



Artesanía tradicional en Sanlúcar de Gadiana

ría el desarrollo del cultivo y la industria del lino en el término municipal de Aracena que, en el siglo XVIII, hubo de prohibirse *“que ningún hortelano en sus huertas cueza dichos linos en las albercas, por el daño que causan las dichas aguas a las legumbres”*.

Linares, nacida al calor del cultivo del lino o adoptando luego tal nombre, perteneció, por tanto, a una etapa de poblamiento relativamente temprana en el territorio de Aracena. Sin posibilidades, a falta de documentación, de retrotraer más atrás sus orígenes, Linares debió de surgir a lo largo del siglo XIV en torno a dos núcleos (Linares de Arriba y Linares de Abajo) que aparecen geminados durante la mayor parte del siglo XV, distribución que también por entonces mantuvo Alájar. En 1485, la aldea presentaba un total de 25 vecinos (apenas 100 habitantes), de los que 20 pertenecían al núcleo de arriba y 5 al de abajo. Un año después, el recuento ofrecía 18 y 5 y, en 1489, había 17 vecinos en Linares de Arriba y ninguno en Linares de Abajo, reducido a despoblado. Con 25.100 maravedís de patrimonio, la pequeña sociedad de Linares se encontraba encabezada económicamente a fines del siglo XV por Lorenzo Martín Navarro: poca cosa frente a Aracena, en cuya cúspide se encontraban los 127.000 maravedís de capital de Alonso Sánchez de Castilla. Por su parte, la de 1489 sería la última alusión escrita a los dos núcleos de la aldea. En 1512, el empadronamiento hecho por la ciudad de Sevilla en las tierras de su jurisdicción contaba 37 vecinos en una sola Linares, lo que la colocaba como la cuarta aldea en población del municipio de Aracena, tras la Corte de Martín Vaquero, Galaroza y La Umbría. Ese año, el padrón registraba la existencia de 33 aldeas en todo el término, amén de

otros 18 puntos poblados por entre uno y cinco vecinos y que respondían a la denominación genérica de “montes”. Entre todos, aldeas y montes, se llegaba a la cantidad nada despreciable de 662 vecinos (casi 2.500 habitantes), que era más de la mitad de lo que en 1512 presentaba la villa de Aracena.

A principios de la Edad Moderna, en consecuencia, la Sierra de Aracena constituía un ámbito de poblamiento claramente disperso, pero en modo alguno débil, y la bonanza demográfica de la segunda mitad del siglo XV había consolidado y fijado sus asentamientos. Pérez-Embid sitúa entre 1442 y 1485 (dos años de padrón) el período más intenso de colonización del término aracense, que tendió a *“colmatar el espacio interior existente entre Aracena y sus más antiguas y exteriores aldeas, puntas de lanza de la repoblación primera y núcleos de defensa frente a las transgresiones, ganaderas y forestales, foráneas”*. De este impulso demográfico participaron la villa y sus aldeas y el crecimiento poblacional fue tan profundo y persistente que, en 1553, culminaría con la consecución del villazgo por Higuera y Galaroza, que ya la había reivindicado en 1348 y 1491.

#### LINARES EN LA EDAD MODERNA

Descolgada de este primer movimiento emancipador del siglo XVI, pero en continua afirmación poblacional, Linares era

aún una aldea de Aracena cuando Arias Montano pasaba por ella, desde 1559, en su camino hacia o desde Alájar. Ese mismo año, Alájar y Galaroza habían sido compradas al rey por Per Afán de Ribera, Duque de Alcalá, con lo que por primera vez se sus-trata al realengo territorios que lo habían sido desde el siglo XIII. Tal acontecimiento conformaría el primer paso para enajenaciones que estaban por venir y que harían definitivamente de Aracena y su tierra, hasta 1812, un lugar de señorío. De momento, en cualquier caso, Linares seguía dependiendo directamente del concejo de Aracena e, indirectamente, de la ciudad de Sevilla. Por entonces, aunque los núcleos de pequeño pobla-miento eran muy numerosos, sumaban formalmente 17 las aldeas que estaban bajo la jurisdicción de Aracena y que -según diría más tarde el gobernador señorial- *“son propiamente barrios de esta villa, de donde se reputan vecinos, y sólo moradores y habi-tadores de ellas, por repartirles el cabildo de esta villa las cantida-des que deben contribuir a la Real hacienda, por cuya cuenta y riesgo se conduce a las arcas reales de la cabeza del Reinado”*. Prácticamente lo mismo había dicho Rodrigo Caro, en 1634, en las pá-ginas de su *Chorographía*: *“ay en su distrito diez y siete aldeas, que todas se reputan por vecinos de Aracena, así en lo temporal, como en lo espiritual, aunque muchas dellas tienen Iglesias con Sacra-mento”*.

En cuanto a lo espiritual, Linares dependía del priorato de Aracena y, hasta el siglo XVI, de la vicaría de Almonaster, en el Arzobispado de Sevilla. Desde principios de la Edad Moderna, sin embargo, la iglesia prioral de Aracena ostentaba la capitalidad de una vicaría de nueva creación y a ella pertenecería en adelante la iglesia de San Juan Bautista de Linares, a la que la re-forma tridentina había reconocido dignidad parroquial, pero que -a diferencia de las parroquias de Aracena, Castaño del Ro-bleado, Hinojales y Galaroza, en la misma vicaría- no tenía de-recho de adjudicarse para sí una parte del diezmo y la primicia. A falta de tales ingresos, que en la vicaría de Aracena suponía un noveno de todo lo diezmo, el sostenimiento de la parroquia dependía de las entradas procedentes de entierros y sepulturas, recados de capellanías y rentas de tributos, a lo que se sumaban las limosnas de los parroquianos y a menudo -según Candau Chacón- el producto de un *“pegujal sembrado por sus feligreses, con cuyas cosechas mantenían un pósito o monte de piedad desti-nado a las necesidades del templo”*. Con estos ingresos irregulares, el beneficiado servidero de Linares cobraba entre 1712 y 1717 una renta media anual de 1.914 reales de vellón, lo que para-dójicamente era bastante más que lo que ganaba un servidero de Aracena (556 reales), dado que los ingresos de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción debían dividirse a partes igua-les entre cuatro beneficiados: esos 2.000 reales aproximados es lo que cobraría, en la segunda mitad del siglo, José Gutiérrez Marmonje, cura de Linares y autor, en 1782, de la obra *Anti-güedad y estado de Aracena*. A esta renta, el beneficiado de Lina-res añadía otros 166 reales anuales por su función pastoral como cura o teniente de cura, quedando 606 reales como sueldo del sacristán. En esos niveles, el salario del cura de Linares pasaba por estar entre los más altos de la vicaría, lo que no obstó para que la fábrica de la parroquia de San Juan Bautista, carente de ingresos por primicias, fuera una de las más pobres de la co-

marca. En 1909, Rodrigo Amador de los Ríos se referiría a ella en su *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Pro-vincia de Huelva* diciendo que, *“de una sola nave abovedada, no contiene objeto que sea de interés ni de mérito”*.

En 1640, y quebrando una tradición realenga que ya duraba cuatro siglos, Felipe IV concedía al Conde Duque de Olivares la *“villa de Aracena, con todas sus aldeas, término y jurisdicción, que es en el dicho partido de Andalucía”*. La concesión, dada en Madrid el 15 de marzo, se hacía en agradecimiento a Don Gaspar de Guzmán por la liberación de Fuenterrabía del cerco fran-cés dos años antes y en dicha enajenación iba incorporada, for-mando parte del conjunto, la aldea de Linares. Quedaba así so-metida Linares de la Sierra a una jurisdicción señorial que ya no iba a abandonar hasta la supresión de las formas del vasallaje en 1812 y, en lo sucesivo, se uniría al estado y mayorazgo de San-lúcar la Mayor, en el que se incluiría el señorío de Aracena. Poco tiempo duraría Linares en manos del Conde Duque y de sus des-cendientes directos. Como recuerda Herrera García, que ha es-tudiado esta enajenación jurisdiccional, tras el dominio del hijo natural legitimado de Don Gaspar, Enrique Felípez de Guzmán, y de su yerno, el Duque de Medina de las Torres, el señorío de Aracena pasaría a Antonio Gaspar Osorio de Moscoso, Conde de Altamira, en cuya casa se mantendría hasta el fin del Antiguo Régimen bajo la denominación de Principado.

En 1723, Don Juan Simón Zapata Coronel, gobernador del Principado de Aracena en nombre de la Marquesa de Astorga y Condesa de Altamira, describiría la aldea de Linares en términos bastante conformes con el tono elogioso general de su *Descripción etimológica y compendio del Principado de Aracena*: *“Linares, que dista una legua de Aracena, en el camino que se va a la villa de Alájar, tiene 120 vezinos, una parrochia con su theniente de cura, que vive en esta villa; es muy fértil y frondosa, con gran ribera de huertas, donde se cogen muchos y varios géneros de naranjas, limo-nes de sabrosísimos agrios, que exceden en gusto a todos los de la An-daluzía, y otras muchas frutas que la hermocean, aunque su situa-*



Puente de Linares de la Sierra

*ción es tan áspera que todas las casas están sueltas, sin forma de calles, por no hallarse territorio llano para formarlas*". El cálculo de 120 vecinos, que contrasta visiblemente con los 37 de 1512 y da muestra de las magnitudes del crecimiento demográfico, se ve refrendado por un recuento eclesiástico de ese mismo año, que cifra en 130 los vecinos de Linares, incluyendo al clero.

No puede decirse, en verdad, que Linares de la Sierra fuera entonces una entidad poblacional mínima. Utilizando el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes que Núñez Rol-dán aplica para la Sierra en el siglo XVIII (3,6), aquellos 120 vecinos o cabezas de familia de 1723 suponían para la aldea de Li-

nares algo más de 430 habitantes, cifra superior a la que en aquellos años presentaban, al menos, las villas de Aljaraque, Berrocal, Cala, Castaño del Robledo, Cortelazor, Villanueva de las Cruces, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Hinojales, Jabugo, Lucena del Puerto, La Nava, Niebla, Palos, La Redondela, San Bartolomé de la Torre o Sanlúcar de Guadiana. Salvando Campofrío, a la que Zapata adjudicaba 150 vecinos, Linares era en 1723 la mayor de las aldeas de Aracena y ese hecho, sin duda, debió de pesar para que, algunas décadas después, se plantease la reivindicación del villazgo independiente. Para ello, Linares cumplía el mínimo estipulado de 100 vecinos y

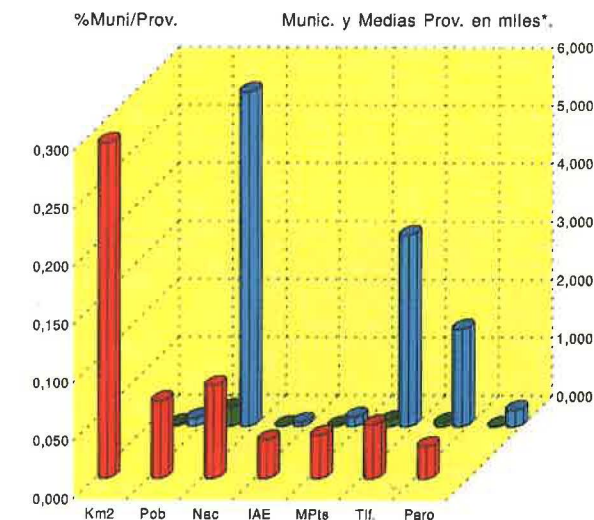


**Calle empedrada de Linares de la Sierra**

**Linares de la Sierra. Empedrado en la calle**

### Linares de la Sierra. Indicadores del desarrollo

Fuente: SIma, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.

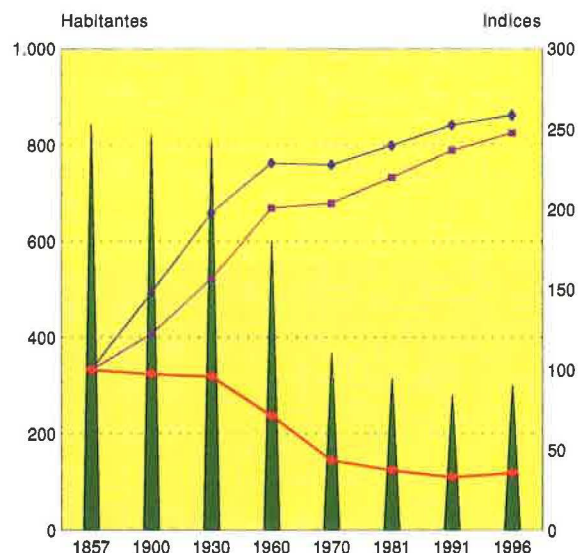


	%Mu/Pr	Munici	Medias
%Mu/Pr	0,289	0,029	0,128
Munici	0,086	0,301	5,756
Medias	0,078	0,004	0,064

■ %Mu/Pr ■ Munici ■ Medias

Km2: Superficie; Pob: Población 1996; Nac: Media anual de nacidos 1991-95  
 I.A.E: Impuesto de Actividades Económicas, IIconcias; TIl: Líneas en 1997; Paro: Número parados 1997  
 \*Mpta: Riqueza, renta declarada 1996, en miles de millones de pts.

### Linares de la Sierra. Evolución de la población 1857-1996



	Municipio	In. Municipio	In. Pr. Huelva	In. Andalucía
Municipio	843	100	100	100
In. Municipio	821	97	148	122
In. Pr. Huelva	808	98	198	157
In. Andalucía	601	71	229	201

▲ Municipio ● In. Municipio ◆ In. Pr. Huelva ■ In. Andalucía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración I.D.L.

contaba con el viento a favor de un movimiento general de emancipaciones que dio lugar a las de Castaño del Robledo (1700), Alájar (1700), Fuenteheridos (1716), Campofrío (1753), Los Marines (1768), Valdelarco (1770), Corteconcepción (1814) y Puerto Moral (1817).

En mitad de ese movimiento, el 12 de septiembre de 1753, Linares de la Sierra obtendría el título de villa a cambio de un pago de 817.500 maravedís. Como cita Pérez-Embid Wamba, Linares conseguía de esa manera ejercer "la dicha jurisdicción por su vecindario, dezmería y alcabalarorio", contando "con la misma comunidad de pastos que hasta aquí ha tenido con dicha villa de Aracena". Desde entonces, y en el señorío de los Condes de Altamira, tendría cabildo municipal propio bajo la supervisión del gobernador de Aracena y se asentaría oficialmente sobre un término de 29,22 kilómetros cuadrados, alcanzando los 170 vecinos (unos 600 habitantes) en 1763 y las 695 almas en 1787, según los cálculos del Censo de Floridablanca. Doblado el gozne de 1800, Linares continuaría creciendo demográficamente a ritmo rápido y constante, sin que la resistencia de la Sierra a las tropas francesas de Girard, en 1810, las destrucciones de 1811 ni las partidas realistas de Pepe Esteban en los últimos momentos del Trienio Liberal lograran enfriar el proceso.

#### LINARES: LA VILLA CONTEMPORÁNEA

Desgraciadamente, no contamos con información relativa a Linares en las respuestas al interrogatorio de Tomás López ni tuvo suerte la localidad en las descripciones de los diversos y notables viajeros que pasaron por Aracena o Alájar, incluido el Cán-

dido de Voltaire, que reposó literariamente en una venta de la zona. Francisco Pérez Bayer, en su viaje de 1782 en busca de los recuerdos de Arias Montano, fue de Aracena a Alájar pasando por Los Marines y no por Linares, y Richard Ford, viniendo de Riotinto, no se aventuró más al oeste de Aracena, doblando hacia el norte hacia Fuentes de León. Para encontrar una descripción de Linares hay que acudir, necesariamente, a otra obra publicada el mismo año que el *Manual para viajeros* de Ford: el *Diccionario geográfico-histórico-estadístico* de Pascual Madoz, de 1847, que hace un completo recorrido por el emplazamiento físico de la localidad y su fisonomía:

"Situada al Sur en la falda de una sierra coronada de riscos, la cual se eleva majestuosamente y próxima a la confluencia de 2 arroyos, llamado el uno de la Herrería y Valdepalma el otro, se halla resguardada de los vientos del Norte con clima templado en el verano y cálido en el estío, pero muy saludable en todas las estaciones del año. Se compone de unas 200 casas, de 5 varas de altura, con buena disposición interior, formando todas cuerpo de población; tiene 2 plazas, la una casi cuadrangular y la otra circular; las calles son regulares, bien empedradas y limpias, observándose en ellas una esmerada policía; hay casas consistoriales y cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por niños de ambos sexos, cuyo maestro goza de asignación anual de 500 reales; 2 fuentes abundantes para surtido de los vecinos, la una llamada Nueva, situada en medio de la plaza, y la otra Vieja, en un extremo de la villa; ambas tienen un pilar para las caballerías y para lavar la ropa; tiene una iglesia parroquial que es un cañón embovedado de 26 varas de longitud, con

*un reloj muy bueno en la torre; está dedicada a San Juan Bautista y servida por un cura de entrada y provisión ordinaria; contiguo a esta iglesia y en un extremo de la población se encuentra el cementerio, que en nada perjudica a la salud pública. Confina el término por Norte con el de Los Marines; Este y Sur Aracena, y Oeste con Alájar; se extiende de Norte a Sur unas tres horas, y 2 de Este a Oeste, comprendiendo unas 500 fanegas de tierra. El terreno participa de sierras, colinas, valles y un poco de llano; las cercanías de la villa por Este, Sur y Oeste están plantadas de multitud de naranjos, limoneros, granados y otros árboles frutales que se riegan con las aguas de los arroyos que anteriormente mencionamos; en los sitios montañosos se corta la mata baja que crían para aprovechar la superficie en beneficio de las sementeras. Los caminos son locales de herradura, hallándose en regular estado. La correspondencia se recibe 2 veces a la semana, traída por cartero de la estafeta de Aracena. Producción: las que más abundan son los ácidos, que constituye la principal de la riqueza del pueblo; varias clases de frutas, centeno, muy poco trigo, miel y aceite; hay cría de ganado cabrío y caza de conejos y perdices. Industria: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite. Comercio: importación de trigo y algunos artículos de primera necesidad, y exportación para Extremadura, Valladolid y otros puntos de naranjas, limones, miel y otros artículos sobrantes. Po-*

*blación: 244 vecinos, 808 almas. Riqueza productiva: 1.636.918 reales. Impuestos: 54.204. El presupuesto municipal asciende a 8.000 reales que se cubren con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal”.*

Para entonces, hacía 12 años que Linares estaba incorporada a la provincia de Huelva, trazada en 1822 y finalmente establecida en 1834-1835. El crecimiento poblacional, que persistió hasta bien avanzado el siglo XIX, acabó refrenándose, no obstante, conforme se acercó el XX, y los 1.021 habitantes que se contabilizaron en 1890 constituyeron un máximo histórico del que comenzaría pronto a descenderse. Mientras los viejos equilibrios de la economía agropecuaria de la Sierra no entraron en crisis, Linares conservó cierto dinamismo que prolongaba el ascenso protagonizado en los últimos siglos, pero las nuevas formas de la actividad industrial y la alteración consecuente de los modos de vida iban a traer aparejada la quiebra definitiva de las sociedades tradicionales, que adoptó la forma de la emigración y el despoblamiento. En 1889, la *Guía de Huelva y su Provincia* registraba en la localidad un “sector servicios” sólo conformado por tres comerciantes en tejidos, otros tres en vinos, uno en cera, un médico cirujano, un confitero, un maestro y una maestra de primera enseñanza, y, en 1892, se daba cuenta de que se “había



Linares de la Sierra. Zona de merendero

perdido por completo su principal riqueza, que consistía en la naranja, por efecto de una enfermedad hasta hoy desconocida". En 1900, y como prueba de incertidumbre, Linares presentaba ya una población de 821 habitantes.

En lo político, dentro del sistema de la Restauración, todo el distrito de Aracena permaneció bajo el dominio constante de una pirámide clientelar encabezada -según los estudios de Peña Guerrero- por las figuras de Juan de la Cruz Durán y, luego, de Francisco Javier Sánchez-Dalp y Calonge, Marqués de Aracena y una de las cabezas rectoras del Partido Conservador en la provincia de Huelva. Sólo la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera fue capaz de anular este dominio, abriendo la primera grieta en el control conservador del distrito. Años después, en la Segunda República, los socialistas llegarían a gobernar el ayuntamiento desde el 10 de mayo de 1933 hasta el 22 de octubre de 1934, según Collier, cuyo libro sobre los *Socialistas de la Andalucía rural* se refiere a Linares de la Sierra de modo íntegro, camuflado bajo el nombre de Los Olivos. Por lo demás, y en la Guerra Civil, Linares fue conquistada por la columna Redondo el 22 de agosto de 1936, causando la represión 11 víctimas de

acuerdo con los listados publicados por Espinosa Maestre.

Todo el siglo XX ha transcurrido en un continuo proceso de deterioro y crisis. Con sólo dos adjetivos ("humilde" y "pobre") despachó Rodrigo Amador de los Ríos la descripción de la villa en 1909, sin que su búsqueda de referentes artísticos reparase siquiera, de pasada, en los empedrados que hoy reivindica Medianero Hernández, para quien Linares significa la culminación de una artesanía tradicional felizmente renovada. De los 863 habitantes de 1920 a los 758 de 1940 y a los 367 de 1970 se prolonga, sin embargo, una rampa descendente a la que no se vislumbra un final y el empobrecimiento del municipio ha acompañado a su despoblamiento. La pérdida de perspectivas económicas y vitales, el éxodo rural y el consiguiente envejecimiento de la población han hecho en las últimas décadas de Linares de la Sierra un municipio retraído sobre sí mismo y en plena atonía. El censo de 1996 sólo contabiliza ya 301 habitantes, con un 27% de población anciana. A las puertas del siglo XXI, la emergencia del turismo rural y el relanzamiento de la producción ganadera, en torno a las denominaciones de origen, son los dos pilares fundamentales de la esperanza del mañana.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:**

- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Huelva, 1909*. Diputación Provincial de Huelva - Ministerio de Educación y Cultura, Huelva, 1998.
- CARO, Rodrigo: *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorographía de su Convento Iurídico o Antigua Chancillería*. Andrés Grande, Sevilla, 1634.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: "La tierra realenga de Huelva en el siglo XV". En *Huelva en la Andalucía del siglo XV*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1986, pp. 37-65.
- COLLIER, George A.: *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda república*. Anthropos, Barcelona, 1997.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Huelva, población y estructura*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1976.
- GONZÁLEZ CRUZ, David: *La tierra y los hombres en la Huelva del Antiguo Régimen*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1995.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Conflictos fronterizos en la Sierra de Aroche. El pleito de Barrancos (1493)". En *Huelva en su Historia*, 1. Colegio Universitario de La Rábida, Huelva, 1986, pp. 193-200.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto: "El Principado de Aracena en dos fuentes documentales del siglo XVIII". En *Huelva en su Historia*, 2. Colegio Universitario de La Rábida, Huelva, 1988, pp. 555-587.
- HERRERA GARCÍA, Antonio: "La donación del señorío de Aracena al Conde Duque de Olivares". En *Huelva y América*, vol. II. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1993, pp. 67-83.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 1847. Ed. de Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1985.
- MEDIANERO HERNÁNDEZ, José María: *Los empedrados artísticos de la Sierra de Aracena*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1997.
- MERELO Y CASADEMUNT, José: *Guía de Huelva y su Provincia para 1889*. Viuda e Hijos de Muñoz, Huelva, 1888.
- MERELO Y CASADEMUNT, José: *Guía de Huelva y su Provincia para 1892*. Viuda e Hijos de Muñoz, Huelva, 1891.
- PEÑA GUERRERO, María Antonia: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración (Huelva, 1874-1923)*. Universidad de Huelva, Huelva, 1998.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier: "La organización de la vida rural en la Sierra a fines de la Edad Media: las ordenanzas municipales de Almonaster". En *Huelva en su Historia*, 1. Colegio Universitario de La Rábida, Huelva, 1986, pp. 245-283.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier: *Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1995.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier: "Memoria e Historia local en la Sierra (siglos XVI-XVIII)". En PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier, y otros: *Historia e historiadores sobre Huelva (siglos XVI-XIX)*. Ayuntamiento de Huelva, Huelva, 1997, pp. 203-238.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier (ed.): *Memorias y sucesos notables de Europa, especialmente de Aracena y de sus inmediaciones (Anales de 1558-1611)*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1999.
- RECIO MOYA, Rodolfo: *Antropología de la Sierra de Huelva*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1995.